E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código: Versión: 3.0 Fecha de formato: 18/08/2022 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se pudo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO(A) DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD (EBS) RURALES MEDIANTE LA RESOLUCION 000436 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA."

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 1 de octubre de 2026.

RODRIGO CALDERIN MENDES
Subdirector Administrativo